



Medellín, 2024/08/06 03:11:49 p. m.
Radicado No. 202403000159

Folios : 3
Asunto : Resolución 048 De 2024
Remitente : Elizabeth Arango Arango
Destinatario : Yessica Munera Alzate



RESOLUCIÓN Nro. - 048 - -

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, el decreto 2024070000001 por medio del cual se hace nombramiento y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 5 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta No.027 del 1 de diciembre de 2023, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2024, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que mediante acuerdo No. 4 del 24 de octubre de 2023 y acuerdo No.5 del 18 de diciembre de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado para la vigencia fiscal 2024, por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución S 2023060353566 del 15 de diciembre de 2023 se aprueba el presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2024. Que en el marco de la Resolución No.148 del 31 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, para la vigencia fiscal 2024.

Que según Resolución 148 del 31 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA Vigencia 2024”, en su artículo séptimo autoriza al ordenador del gasto a modificar el presupuesto dentro de los agregados de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda o inversión mediante resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA requiere realizar traslado entre rubros presupuestales de funcionamiento e inversión, con el propósito de cubrir con el pago de honorarios, tiquetes, logística, gastos de interventoría y actividades en el Evento de Socialización con la Comunidad del Municipio de Arboletes para finalizar el proyecto denominado "parque geológico natural, ambiental, cultural y turístico, volcán de lodo de arboletes"; igualmente se requiere realizar traslado entre rubros presupuestales de funcionamiento para cubrir las erogaciones de adquisiciones de bienes y servicios que realiza la gerencia general, con el objetivo de mejorar la imagen de la entidad ante clientes, proveedores u otros entes públicos.



Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar un traslado de gastos de inversión del rubro 2.3.2.02.02.006 para que ingrese al rubro 2.1.2.02.02.006; un traslado de gastos de inversión del rubro 2.3.2.02.02.008 para que ingrese al rubro 2.1.2.02.02.008; un traslado de gastos de funcionamiento del rubro 2.1.1.01.01.001.01 para que ingrese al rubro 2.1.1.01.01.001.03, un traslado de gastos de inversión del rubro 2.3.2.02.02.006 y de gastos de funcionamiento del rubro 2.1.2.02.02.008 para que ingrese al rubro 2.3.2.02.02.008, con el fin de que se puedan ejecutar las necesidades.

Además la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia expide las Resoluciones Nros 2024060022732 del 29/04/24 contrato 4600014408-2022, 2024060077185 28/05/24 contrato 4600014361-2022, 2024060078020 31/05/24 contrato 4600014758-2022, 2024060078021 31/05/24 contrato 4600014136-2022 y 2024060080485 14/06/24 contrato 4600012581-2021, por medio de las cuales se autoriza la devolución del pago en exceso por concepto de Tasa ProDeporte y Recreación aplicada al recurso a administrar y se hace necesario ingresar los recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la devolución a los mandantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado entre rubros presupuestales, del presupuesto de gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2024, por valor de ciento noventa y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil setenta y seis pesos m/l (\$197.888.076) conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE RUBRO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 10.464.264	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		\$ 10.464.264
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 165.600.000	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 165.600.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 10.000.000	
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación		\$ 10.000.000
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 11.453.046	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 370.766	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 11.823.812



ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2024, por valor de Ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y un pesos m/l (\$ 81.252.761) conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN
	Ingresos Corrientes	81.252.761
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	81.252.761
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	81.252.761
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	81.252.761
1.1.02.05.001.08.1	Recurso administrar	81.252.761

PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN
2.4	Gastos de operación comercial	81.252.761
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	81.252.761
2.4.5.02	Adquisición de servicios	81.252.761
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	81.252.761

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los **06 AGO 2024**

Yessica Múnera Alzate
YESSICA MÚNERA ALZATE
Gerente General (E)

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Stephanie Uran Toro – Apoyo Financiera	<i>[Firma]</i>
Revisó	Driana Andrea Durango Benitez – Gestora Financiera	<i>[Firma]</i>
Aprobó	Elizabeth Arango Arango – Directora Administrativo y Financiero	<i>[Firma]</i>
Aprobó	María Catalina Bohórquez de la Espriella – Directora Jurídica	<i>[Firma]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.